ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 23 de octubre de 2024

ACTA N°37
RES. N°2489/024
EXP. 2023-25-1-002760
SCM/dbh/pm

VISTO: el llamado público y abierto a aspiraciones para integrar un registro de perfil docente, para conformar la Unidad de Coordinación Departamental de Integración Educativa (UCDIE) del departamento de Río Negro, dependiente de la Dirección Sectorial de Integración Educativa (DSIE);

RESULTANDO: I) que por Resolución N°1221, Acta N°18 de fecha 12 de junio de 2024 del Consejo Directivo Central se autoriza la realización de dicho llamado;

II) que la Dirección Sectorial de Gestión Humana solicita la homologación del orden de prelación resultante de dicho llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

Nómina de aspirantes inhabilitados:

Cédula de Identidad	Motivo
2.749.335-1	Entregó documentación fuera de fecha

Aspirantes que no alcanzaron el 40% en la etapa de méritos y antecedentes para pasar a la etapa de entrevistas:

Cédula de identidad	Méritos y Antecedentes		Total	Obs.
	Formación	Experiencia		
3.714.531-2	14	10	24	No alcanzó el 40% del puntaje asignado a la etapa de Méritos y Antecedentes, para pasar a la etapa de entrevistas
4.774.929-9	10	11	21	No alcanzó el 40% del puntaje asignado a la etapa de Méritos y Antecedentes, para pasar a la etapa de entrevistas
4.702.958-4	15	4	19	No alcanzó el 40% del puntaje asignado a la etapa de Méritos y Antecedentes, para pasar a la etapa de entrevistas

4.629.998-6	24	2	26	No alcanzó el 40% del puntaje asignado a la etapa de Méritos y Antecedentes, para pasar a la etapa de entrevistas
4.916.908-5	14	3	17	No alcanzó el 40% del puntaje asignado a la etapa de Méritos y Antecedentes, para pasar a la etapa de entrevistas

Aspirante eliminada por no presentarse a la etapa de entrevista:

Cédula de Identidad
4.803.366-9

Orden de prelación obtenido:

Orden	Cédula de identidad	Nombre y Apellido	Méritos y Antecedentes		Entrevista	Total
			Formación	Experiencia		
1	3.726.188-1	Laura Rosano	39	38	10	87
2	3.208.286-0	Laura Gottero	33	28	8	69
3	4.221.693-6	Alexandra Retamar	21	36	8	65
4	4.023.000-5	Susana Rodríguez	34	24	4	62
5	4.313.303-6	Ana Rebolledo	33	17	5	55
6	3.604.118-1	Wilson Toledo	26	18	6	50
7	4.885.621-5	Kimberly Ledesma	16	22	5	43

III) que, consultado el Registro de Vínculos con el Estado de la Oficina Nacional del Servicio Civil, respecto de la existencia de inhabilitaciones y vínculos laborales vigentes de la aspirante con el Estado, no surgen observaciones;

CONSIDERANDO: que en mérito de lo que surge de obrados, se estima pertinente homologar lo actuado por el tribunal interviniente en el llamado de referencia y aprobar el orden de prelación resultante;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Homologar lo actuado por el tribunal interviniente en el llamado público y abierto a aspiraciones para integrar un registro de perfil docente, para conformar la Unidad de Coordinación Departamental de Integración Educativa del departamento de Río Negro, dependiente de la Dirección Sectorial de Integración Educativa del Consejo Directivo Central.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

2) Aprobar el orden de prelación resultante del mencionado llamado, el que tendrá una validez de tres años a partir de su homologación y publicación, según se detalla a continuación:

Orden	Cédula de identidad	Nombre y Apellido	Méritos y Antecedentes		Entrevista	Total
			Formación	Experiencia		
1	3.726.188-1	Laura Rosano	39	38	10	87
2	3.208.286-0	Laura Gottero	33	28	8	69
3	4.221.693-6	Alexandra Retamar	21	36	8	65
4	4.023.000-5	Susana Rodríguez	34	24	4	62
5	4.313.303-6	Ana Rebolledo	33	17	5	55
6	3.604.118-1	Wilson Toledo	26	18	6	50
7	4.885.621-5	Kimberly Ledesma	16	22	5	43

3) Encomendar a la Dirección Sectorial de Gestión Humana la publicación del orden de prelación aprobado, de acuerdo a lo establecido en las bases del llamado.

Comuníquese a las Direcciones Ejecutivas de Gestión Institucional y Políticas Educativas, Dirección Sectorial de Integración Educativa y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Gestión Humana, a sus efectos.

Dra. Virginia Cáceres Batalla
Presidenta
ANEP – CODICEN

Dra. Isabel Solís Pressa
Secretaria Administrativa
ANEP - CODICEN